

Moyobamba,

08 SET. 2020

OFICIO N° 375 -2020-GRSM/GR

Señor:

ALBERTO DE BELAUDE DE CÁRDENAS

Presidente Comisión Especial Multipartidaria
Encargada del seguimiento y formulación de propuestas
Para la mitigación y adaptación del Cambio Climático
Congreso de la República

LIMA

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

REF. : OFICIO N° 024-2020-2021-CECC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, expresándole mi cordial saludo y a la vez, remitir la información requerida concerniente al seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático; en lo que respecta a la región San Martín se encuentra en proceso de elaboración y aprobación de su Estrategia Regional de Cambio Climático, en la cual se está considerando todas las aristas sobre la problemática de la región en materia social, ambiental y económico; así como el contexto del Covid - 19 y la reactivación económica, no obstante de estar en proceso de elaboración se viene efectuado experiencias que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero.

Asimismo, el Gobierno Regional se encuentra en proceso de aprobación de la estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, sobre la base de análisis de causas de la deforestación, análisis de cuellos de botella de la producción regional y polos de intensificación productiva sostenible, al cual se acompaña un Plan de Inversiones, que permitirá gestionar el territorio bajo un enfoque de paisaje, que contribuirá al incremento de producción y competitividad de las actividades económicas que se realiza en las zonas rurales, así como a la reducción de las brechas de pobreza y acceso a los servicios sociales, mientras se reduzca la deforestación y recupere las áreas degradadas dándole un valor sostenible; aportando desde la región a los compromisos nacionales e internacionales, en lo que respecta a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) Asociadas al Uso de Suelo. Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS). Anexo copia de la Nota Informativa N° 91-2020-GRSM/ARA y los sustentos que lo conforman.

*Use correctamente la mascarilla
y respete el distanciamiento social.*

Propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL

Calle Aeropuerto 150 Moyobamba

Email: pbogarin@regionsanmartin.gob.pe

Tel. 563986 - 563987

NOTA INFORMATIVA N° 91 -2020-GRSM/ARA

PARA : Dr. PEDRO BOGARIN VARGAS
Gobernador Regional San Martín

ASUNTO : INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN
FRENTA AL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL NACIONAL

REF. : a) OFICIO N°024-2020-2021-CECC/CR
b) INFORME TÉCNICO N° 015-2020-GRSM/ARA/ /DEGEA

FECHA : Moyobamba, 04 de setiembre de 2020

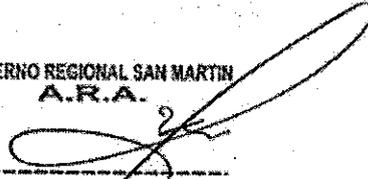
Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Autoridad Regional Ambiental; asimismo, en atención al documento de la referencia a), en el cual, la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la República, solicita al Gobierno Regional informar sobre las medidas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático; en virtud a ello, mediante referencia b), se hace llegar a su despacho el sustento de la información solicitada.

Sin otro particular y quedando a la espera de una pronta respuesta, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
A.R.A.


Ing. Gerardo Céspedes Barón
GERENTE
Autoridad Regional Ambiental

Cc.
ARA
DEGEA

INFORME TÉCNICO N° 15 -2020-GRSM/ARA/DEGEA

A : ING. MSC GERARDO CÁCERES BARDALES
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental

ASUNTO : INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN
FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL REGIONAL

REF. : OFICIO N°024-2020-2021-CECC/OR

FECHA : Moyobamba, 04 de setiembre de 2020.

La Autoridad Regional Ambiental (en adelante ARA), en función a las atribuciones conferidas, como órgano encargado de competencia promover estrategias, medidas y acciones de adaptación y mitigación de la población frente al cambio climático, orientadas al desarrollo sostenible; a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental, ha elaborado el presente documento con la finalidad de Brindar información sobre las medidas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático por la región San Martín

Al respecto le informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:



- 1.1. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°864-2009-GRSM/PGR, con fecha 09 de noviembre de 2009, el GRSM, Reconoce su mesa REDD Regional San Martín, como un espacio de encuentro y de generación de mecanismos de concertación técnica, política, legal, financiera y social para la construcción y aplicación del Modelo Regional de Deforestación.
- 1.2. Mediante Ordenanza Regional N° 022-2014-GRSM/CR, con fecha 03 de setiembre de 2014, el GRSM, establece Crear el Grupo Técnico de Cambio Climático, el mismo que se encargará de elaborar la propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático y su Plan de Acción; así mismo en el artículo Quinto, encarga a la ARA, la ejecución de dicha ordenanza en coordinación con las instituciones involucradas.
- 1.3. Mediante Ley N° 30754, de fecha 17 de abril de 2018, el Presidente de la República promulga, en el marco del GORE Ejecutivo, la Ley N° 30754 – Ley Marco sobre Cambio Climático.
- 1.4. Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueba el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático
- 1.5. Mediante Resolución N°150-2019-GRSM/GR, aprobada con fecha 27 de febrero de 2019, el GRSM, establece declarar prioritaria la elaboración de una Hoja de Ruta para promover el desarrollo rural inclusivo bajo en emisiones en la Región San Martín; así mismo, en su artículo segundo menciona sobre la conformación del grupo de trabajo para coordinar el proceso de elaboración de la política regional.
- 1.6. Con fecha 04 de julio de 2019, el GRSM gestiona ante la Cooperación Conservación Internacional Perú - CI, la elaboración del Diagnóstico de GEI en el sector USCUS (Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura) a través del financiamiento para contratación de un especialista encargado de la elaboración del Diagnóstico de GEI indicado.

- 1.7. Mediante Acta de la primera reunión extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional – CAR SM, de fecha 07 de febrero de 2020, se socializó las medidas de mitigación de GEI para los sectores USCUS, Energía, Desechos y Agricultura, elaboradas de acuerdo a las fichas de Presupuesto de Inversión Pública (PIP) a nivel regional y al informe sobre las Programaciones Tentativas Sectoriales para la implementación de las NDC. Las medidas de mitigación de GEI fueron validadas posteriormente por los miembros de CAR-SM vía correo electrónico entre el 08 y 13 de febrero de 2020.
- 1.8. Mediante Oficio N° 024-2020-2021-CECC/CR, la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la República, solicito información sobre las medidas de mitigación y adaptación de la región San Martín.

II. OBJETIVO

Brindar información sobre las medidas de mitigación y adaptación frente al **Cambio Climático en la región San Martín**

III. ANÁLISIS

4.1 ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO:

La ARA, viene realizando el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Cambio Climático de San Martín, como parte del proceso, que incluye la elaboración de dos (02) diagnósticos (Diagnóstico de Gases de Efecto Invernadero y Diagnostico de Adaptación) y un análisis de Barreras de acuerdo a los lineamientos establecido por ley; actualmente se cuenta con el Diagnóstico de Gases de Efecto Invernadero de la Región San Martín aprobado por la Comisión Ambiental Regional (en adelante CAR) y Validado por el MINAM, el cual, fue realizado sobre la línea base del 2014 oficializado por el MINAM con la metodología del IPCC, elaborado con el apoyo de la cooperación Conservación Internacional - CI. En cuanto al Diagnóstico de Adaptación, Análisis de Barreras y la estructuración de la ERCC, conformada por los mismos, actualmente se viene trabajando su elaboración de manera articulada, con el apoyo de la cooperación.

4.1.1 Componente de Mitigación

Se ha concluido con la elaboración del "Diagnóstico para la Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), dónde se concluye lo siguiente:

a) Energía

El sector Energía es el tercero con mayores emisiones de GEI, con un total de 365.54 GgCO₂e para el año 2014, que equivale al 3.15 % del total del emisiones de la región. Es importante resaltar que para fines del reporte, las fuentes en el sector se han agrupado en: fuentes estacionarias y fuentes móviles (denominada como: categoría transporte)

En el sector Energía, la categoría de fuentes móviles, es la que emite mayor cantidad de GEI, a través de la fuente de emisión transporte (Terrestre), con 311.35 GgCO₂e, que equivale al 85.2 % del total del sector y en la categoría de fuentes estacionarias, emite GEI a través de las siguientes fuentes de emisión:

- Otros sectores (Comercial/Résidencial, Público y Agricultura) un total de 48.72 GgCO₂e, que equivale el 42.12% del total del sector.
- Industria de la energía, con 5.21 GgCO₂e que equivale al 4.5 % del total de emisiones del sector.



Las fuentes de emisión de transporte (aviación), otros sectores (Comercial/Residencial, Público y Agricultura) e industria de la energía son fuentes emisoras de dióxido de carbono (CO₂), Óxido nítrico (NO₂) y metano (CH₄).

b) Procesos Industriales

El sector Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP), para el año 2014, emitió un total de 122.77 GgCO₂e (1.06 % del total regional), siendo la fuente de emisión producción de cemento (única fuente de emisión evaluada) la que emitió 122.77 GgCO₂e, que representa el 100% del total de emisiones del sector. Ésta es una fuente emisora de dióxido de carbono (CO₂).

c) Agricultura

El sector agricultura, para el año 2014, ha emitido un total de 794.54 GgCO₂e, equivalente al 6.88 % del total de GEI de la región. Las fuentes de emisión más representativas fueron los cultivos de arroz (267.54 GgCO₂e), la fermentación entérica (255.86 GgCO₂e), y suelos agrícolas (232.50 GgCO₂e).

Los cultivos de arroz son fuente emisora de metano (CH₄) en el sector; los suelos agrícolas son fuente emisora de óxido nítrico (NO₂) y, la fermentación entérica es fuente emisora de metano (CH₄) y óxido nítrico (NO₂).

d) USCUS

El sector de Uso de suelos, cambio de uso de suelos y silvicultura (USCUS), reportó para el año 2014 en la región San Martín, un total de 10,212.26 GgCO₂e, que corresponde al 88.10 % del total de emisiones de la región.

El sector de USCUS está compuesto por dos categorías:

- La categoría de Cambios de biomasa y otros stocks leñosos, reportó emisiones de 568.64 GgCO₂e, representando el 5.57% del total de las emisiones del sector, generadas a partir de las fuentes de emisión de extracción de madera, extracción de leña e incendios forestales (641.07 GgCO₂e) e incremento de biomasa (72.43 GgCO₂e), representado en la siguiente tabla con signo negativo (-), porque reporta remociones de carbono, a partir de la captura de GEI mediante el crecimiento de plantaciones forestales.
- La categoría de Conversión de Bosques y Praderas, reportó emisiones de 9,198.99 GgCO₂e, que representa el 90.10% del total de emisiones del sector, generadas a partir de las fuentes de emisión Tierra Forestal a Tierra Agrícola: TF-TA (cambio de bosque primario a tierras agrícolas) la que emite mayor cantidad de GEI, con un total de 10,200.89 GgCO₂e, considerándose como una categoría especial, por la cantidad significativa de emisiones que reporta; Tierra Forestal a Otros, con 12.20 GgCO₂e; y Tierra Forestal a Praderas: TF-P, con un total de emisiones de 1014.09 GgCO₂e, representado en la siguiente tabla con signo negativo.

e) Desechos

El sector de Desechos, reportó para el año 2014 en la región San Martín, un total de 96.35 GgCO₂e, que corresponde al 0.83 % del total de emisiones de la región.

El sector de Desechos está compuesto por dos categorías:

- La categoría de Residuos sólidos, reportó emisiones de 80.85 GgCO₂e, representando el 83.91 % del total de las emisiones del sector.
- La categoría de tratamiento de aguas residuales domésticas, reportó emisiones de 15.50 GgCO₂e, que representa el 16.08 % del total de emisiones del sector, generadas a partir de las fuentes de emisión excretas humanas.

Cuadro N° 01: Inventario regional de GEI 2014, San Martín

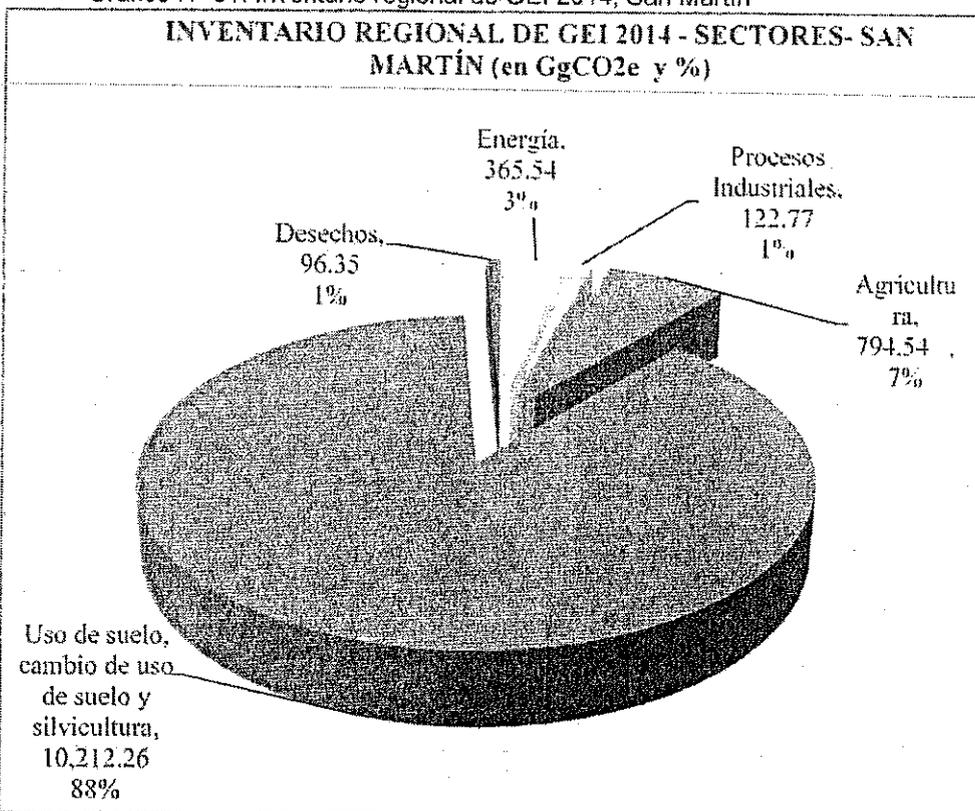


Sectores	Emisiones GEI 2014 [GgCO ₂ e]
Energía	365.54
Procesos Industriales	122.77
Agricultura	794.54
Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura	10,212.26
Desechos	96.35
Total	11,591.46

Fuente: Informe de Diagnóstico San Martín de GEI 2020

Grafico N° 01: Inventario regional de GEI 2014, San Martín

INVENTARIO REGIONAL DE GEI 2014 - SECTORES- SAN MARTÍN (en GgCO₂e y %)



Fuente: Informe de Diagnóstico San Martín de GEI 2020





4.1.1.1 Acciones de mitigación propuestas:

En el Diagnóstico para la Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han validado las medidas de mitigación con los integrantes del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de la CAR SM, las cuales se describen a continuación: las cuales se describen

Cuadro N° 02: Medidas de mitigación para la ERCC de San Martín

Sector	Categoría	Medidas de Mitigación	Actores clave para el desarrollo de las medidas				Aliado estratégico	
			Entidad Nacional	Dirección	Área / Oficina	Entidad Regional	Función/es	Empresa privada
Energía	Combustión estacionaria	Electrificación rural con energías renovables, a través de mini/micro centrales hidroeléctricas y sistemas fotovoltaicos.	MINEM ¹	DREM	Dirección de Infraestructura Eléctrica	Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas regionales de electrificación rural, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural y en concordancia con las prioridades y políticas regionales de infraestructura. ¹	-	-
			MINEM	DREM	Dirección de Infraestructura Eléctrica	Promover y difundir el uso racional de la energía, las energías renovables y la eficiencia energética en el ámbito regional. ²	Electro Oriente, Electro Tocache y SFRSA	-
		MINEM	DREM	Dirección de Infraestructura Eléctrica	Promover y difundir el uso racional de la energía, las energías renovables y la eficiencia energética en el ámbito regional.	-	-	
		MIDIS	DRIEO	Oficina de Promoción de Derechos y Género	Formular, proponer y evaluar las políticas regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia en coordinación de la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes. ³	-	-	

¹ Numeral 10. del artículo N° 129, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR

² Numeral 12. del artículo N° 129, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR

³ Numeral 3. del artículo N° 152, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"ANO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Agricultura	Implementación de técnicas de manejo de pastos a través de Sistemas silvopastoriles para la reducción de GEI en la región.	MINAGRI	DRASAM	Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria.	Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agraria. ⁹		
	Sistemas de secas intermitentes en el cultivo de arroz para la disminución de GEI.	MINAGRI	DRASAM		Promover la competitividad de productores agrarios así como la adopción de buenas prácticas agrícolas en términos de hacer, producir y transformación de productos agrícolas. ¹⁰		
	Manejo sostenible de cultivos permanentes en la región para la disminución de GEI.	MINAGRI	DRASAM		Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones y derechos de acceso en áreas al interior del Departamento con criterios de planificación territorial, así como ejercer labores de promoción y fiscalización, en estricto cumplimiento de la política forestal nacional y regional. ¹¹	ICRAF, FUNDAY, FOREST	
Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS)	Manejo Forestal Sostenible en concesiones forestales.	MINAGRI	ARA	ARA	Otorgar y supervisar las concesiones de forestación y reforestación de acuerdo a las normas nacionales. ¹²		
	Manejo Forestal Comunitario.	MINAGRI	ARA	DEACRN	Generar espacios para concertar y articular políticas y acciones intersectoriales en materia de recursos naturales en el departamento. ¹³		
	Mecanismos de Conservación de Bosques en Comunidades Nativas.	MINAM	ARA	DEACRN	Promover proyectos de aprovechamiento sostenible con comunidades locales y nativas, en asociación con entidades públicas o privadas. ¹⁴		



⁹ Numeral 12, del artículo N° 78, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR
¹⁰ Numeral I, del artículo N° 78, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR
¹¹ Numeral 10, del artículo N° 251, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR
¹² Literal (x), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
¹³ Literal (c), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
¹⁴ Literal (d), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR



San Martín

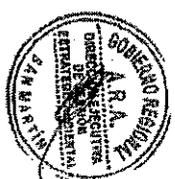
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

PLAN DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs, ACRs y ÁCPs), Concesiones para la Conservación (CC) ¹⁵	MINAM	SERNANP	ARA	Promover e implementar mecanismos de financiamiento, distribución y retribución de beneficios por Servicios Ecosistémicos y Sistemas Productivos Sostenibles, estableciendo condiciones favorables que permitan acceder a mercados nacionales e internacionales en el marco de la Política Nacional de Economía Verde. ¹⁶ Proponer la creación de áreas de Conservación Regional y Local en el marco del SINANPE y Sistema Regional de Áreas de Conservación. ¹⁷ Controlar y supervisar que el otorgamiento de derechos para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre de sujeten a la planificación ZEE y organización territorial. ¹⁸	CIMA, CI, FUNDAVI, AMPA,
Asignación de Derechos en Tierras No Categorizadas de la Amazonia.	MINAGRI	ARA	DEACRN	Orogar permisos, autorizaciones, contratos de administración, controles para concesiones forestales maderables y no maderables; otros productos del bosque en predios privados, CCNN, ZPCE, bosques de producción permanente de acuerdo al ordenamiento forestal en áreas al interior de la región. ¹⁹ Orogar y supervisar autorizaciones en asociaciones vegetales en el ámbito de la región. ²⁰	-
Plantaciones Forestales Comerciales.	MINAGRI	ARA	DEACRN	Promover proyectos de protección y conservación de recursos naturales en el ámbito departamental. ²¹	-
Plantaciones Forestales con fines de protección y/o restauración.	MINAGRI	ARA	DEACRN	-	FUNDA VI, MDA.

¹⁵ Aporte de los actores participantes del segundo taller, realizado en la ciudad de Tarapoto, al 21-11-2019.
¹⁶ Numeral 12, del artículo N° 251, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR
¹⁷ Literal (f), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
¹⁸ Literal (h), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
¹⁹ Literal (i), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
²⁰ Literal (j), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
²¹ Literal (e), del artículo N° 56, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

	Sistemas Agroforestales	MINAGRI	DRASAM	Agencia de Desarrollo Económico	Ejecutar funciones específicas en materia agraria referentes: b. Implementar y asesorar en el uso de tecnologías orientadas al aprovechamiento y conservación sostenible del recurso suelo, con aptitud agropecuaria según la Zonificación económica y ecológica, y agua en el ámbito de su jurisdicción. ²² Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos. ²³	FUNDAVI, MDA
		MINAM	GL	GL		
	Construcción de rellenos sanitarios con tecnología semiaerobia.	MINAM	GRSM	GRSM	Elaborar y poner en marcha programas de inversión pública, mixta o privada, para la implementación de infraestructura de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con las municipalidades provinciales correspondientes. ²⁴ Evaluar y aprobar los proyectos e instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos; así como también los instrumentos complementarios del SEIA para proyectos de inversión de recuperación o reconversión de áreas degradadas de gestión municipal, que prestan servicios a dos o más provincias de la región. ²⁵	
Desechos	Disposición de residuos sólidos	MINAM	GRSM	ARA	Evaluar y aprobar los proyectos e instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos; así como también los instrumentos complementarios del SEIA para proyectos de inversión de recuperación o reconversión de áreas degradadas de gestión municipal, que prestan servicios a dos o más provincias de la región. ²⁶ Evaluar y aprobar los proyectos e instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos; así como también los instrumentos complementarios del SEIA para proyectos de inversión de recuperación o reconversión de áreas degradadas de gestión municipal, que prestan servicios a dos o más provincias de la región. ²⁷ Implementar programas de gestión y manejo de residuos que incluyan necesariamente	
	Segregación de residuos sólidos orgánicos para su valorización material en plantas de compostaje.	MINAM	GRSM	ARA		



²² Literal (b) del numeral 5. del artículo N° 90, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR
²³ Literal (a). del artículo N° 24, de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, aprobada mediante D.L N° 1278
²⁴ Literal (a). del artículo N° 21, de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, aprobada mediante D.L N° 1278
²⁵ Numeral 26. del artículo N° 251, del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR



San Martín

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

TRANSICIÓN Y LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

	Segregación de residuos sólidos inorgánicos para su valorización material en centros de acopio.	MINAM	GRSM	ARA	obligaciones de minimización y valorización de residuos. ²⁶ Evaluar y aprobar los proyectos e instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos; así como también los instrumentos complementarios del SEIA para proyectos de inversión de recuperación o reconversión de áreas degradadas de gestión municipal, que prestan servicios a dos o más provincias de la región. Implementar programas de gestión y manejo de residuos que incluyan necesariamente obligaciones de minimización y valorización de residuos. Superar tanto del sector privado como estatal los proyectos productivos, extractivos, transformación y/o de servicios, entre otros en estricta observancia a las normas legales vigentes que afectan a los recursos agua, suelo, flora y fauna silvestre, recursos genéticos y biodiversidad, con fines de protección del medio ambiente. ²⁷ Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de los servicios de Saneamiento. ²⁸ Brindar el servicio de tratamiento de aguas residuales, así como comercializar el agua residual tratada, sólo con fines de reúso en ambos supuestos. ²⁹	Empresas recicladores formalizadas.
Tratamiento o de aguas residuales	Construcción de nuevas PTAR para el cierre de brechas del sector saneamiento.	MVCS	ARA	Oficina Especializada de Monitoreo, Evaluación, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión.		
Aprovechamiento de aguas residuales tratadas y biosólidos.		MINEM	DRVCS	DRVCS		
		MVCS	GL	EPSS		EPS

²⁶ Literal (K), del artículo N° 23, de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, aprobada mediante D.L. N° 1278
²⁷ Literal (g), del artículo N° 36, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 013-2011-GRSM/CR
²⁸ Numeral 3, del artículo N° 215, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobada mediante O.R. N° 023-2018-GRSM/CR
²⁹ Literal (b), del artículo N° 15, de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobada mediante D.L. N° 1240



4.1.2 Componente de adaptación e institucionalidad

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a través del PIP: Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali (PI 02), está financiando la consultoría que tiene como objeto elaborar el **componente de Adaptación y Análisis de Barreras**, e integrar el componente de mitigación para la Estrategia Regional de Cambio Climático de San Martín, así como la elaboración del plan de implementación, monitoreo y evaluación.

Como avance de la consultoría, la Empresa Candes ha presentado el primer producto de acuerdo a los Términos de Referencia, Producto 1: Propuesta metodológica para elaborar la "Estrategia Regional de Cambio Climático de la región San Martín, donde incluye:

- Matriz con el marco normativo y metodológico que debe emplearse para la formulación de la ERCC
- Propuesta metodológica, la cual considera los objetivos y el detalle de cómo se van a lograr y elaborar el Análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático y diseño de las medidas de adaptación, así como análisis de institucionalidad y diseño de condiciones habilitantes, la propuesta preliminar y final de la "Estrategia regional frente al cambio climático de la región San Martín (ERCC-SM)", y Un (01) informe que sustenta la aprobación de la ERCC SAN MARTÍN
- Un breve resumen de lo que debe incluir cada ítem de la estructura de la ERCC.

A la fecha se viene elaborando el Análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático y diseño de las medidas de adaptación, así como análisis de institucionalidad y diseño de condiciones habilitantes; el cual se viene trabajando articuladamente con los miembros del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de la CAR-SM.

4.2 ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL BAJO EN EMISIONES

El 26 setiembre de 2017, el GRSM, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 618-2017-GRSM/GR, declaró prioritaria la elaboración participativa de la Hoja de Ruta para promover el desarrollo rural inclusivo bajo en emisiones bajo el enfoque de producción, protección e inclusión.

En ese contexto, el equipo técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del GRSM, con el acompañamiento de la Cooperación Earth Innovation Institute - San Martín, elaboraron la ERDRBE, el cual, describe en su componente de estrategia, la ruta más eficiente para alcanzar los objetivos de política propuestos (¿cómo voy a conseguir el cambio esperado?); para ello, se realizó un análisis de la realidad o diagnóstico robusto (**análisis de causas de la deforestación, análisis de cuellos de botella de la producción regional, y polos de intensificación productiva sostenible**); además de describir las condiciones marco o de entorno (contexto) y los instrumentos de política necesarios para alcanzar los objetivos propuestos por grupos de actores o unidades socioeconómicas (¿Qué instrumento de política pública necesita cada grupo de actores claves para conseguir el cambio esperado?).

La ERDRBE, es un instrumento de gestión multisectorial acompañado de un plan de inversiones, que permitirá gestionar el territorio bajo un enfoque de paisaje, el cual,



contribuirá al incrementando de la producción y competitividad de las actividades económicas que se realizan en las zonas rurales, así como a la reducción de las brechas de pobreza y acceso a los servicios sociales, mientras se **reduzca la deforestación y recupere las áreas degradadas dándole un valor sostenible**; aportando desde la región a los compromisos nacionales e internacionales, sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUS).

En el marco de la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones – ERDRBE, se ha construido la visión regional la cual orienta y guía el presente documento.

Visión: "Al 2030, la Región San Martín logra un desarrollo sostenible, incrementando sus índices de productividad y competitividad, a través de la producción de bienes y servicios bajo en emisiones, bajo un enfoque de inclusión, género e interculturalidad".

4.2.1 Objetivos

✓ Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de la población reduciendo el impacto negativo causado por la deforestación y degradación de los bosques amazónicos del departamento de San Martín.

✓ Objetivos Específicos:

- a) Mejorar la calidad y acceso a los servicios públicos de la población, con especial atención en las mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, como parte de una sociedad justa, inclusiva y sin corrupción.
- b) Promover la producción sostenible de bienes y servicios bajos en emisiones, para el incremento de la competitividad regional.
- c) Gestionar de manera sostenible los bosques amazónicos adoptando medidas frente al cambio climático.





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

4.1.1 Resultados esperados: Metas e indicadores.

Tabla 01: Metas de Política Pública de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones para San Martín

VISIÓN REGIONAL (ERDRBE 2030)	EJE ESTRATÉGICO (VISIÓN PAÍS 2050)	OBJETIVOS DE POLÍTICA (ERDRBE)	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES (ERDRBE)	TIPO DE INDICADOR	META ERDRBE AL 2030	
						2025	2030
"Al 2030, la región San Martín logra un desarrollo sostenible, incrementando sus índices de productividad y competitividad, a través de la producción de bienes y servicios bajo en emisiones, bajo un enfoque de inclusión, género e interculturalidad."	Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza	Promover la producción sostenible de bienes y servicios en las zonas rurales, para el incremento de la competitividad regional	Ubicar a la Región dentro de los 10 primeros puestos en Competitividad	Índice de Competitividad Regional	Resultado	4.46	5.29
			Incrementar a 136.8 millones de dólares las exportaciones de la región San Martín	Exportaciones tradicionales y no tradicionales a precios FOB de dólares	Resultado	112.5	136.8
			Incrementar el PBI agropecuario a 2,387,850 miles de soles	PBI Agropecuario en miles de soles	Resultado	2,010,506	2,387,850
			Incrementar el PBI del sector pesca y acuicultura a 5,281.3 miles de soles.	PBI del sector pesca y acuicultura en miles de soles	Resultado	4,555.7	5,281.3
			Incrementar el rendimiento promedio regional a 35 quintales de café por hectárea	Rendimiento promedio del Café Pergamino (qq/ha)	Producto	26.4	35
			Incrementar el rendimiento promedio regional a 2.5 t de cacao por hectárea.	Rendimiento promedio de Cacao (t/ha)	Producto	1.5	2.5
			Incrementar el rendimiento promedio regional a 5 t de maíz por hectárea.	Rendimiento promedio de Maíz (t/ha)	Producto	3.3	5
			Incrementar el rendimiento promedio regional a 10 t de arroz por hectárea.	Rendimiento promedio de Arroz (t/ha)	Producto	7.2	10
			Incrementar el rendimiento promedio regional a 20 t de palma por hectárea.	Rendimiento promedio de palma (t/ha)	Producto	19.2	20





San Martín

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

ANEXO DE LA INFORMATIVA DE LA SALUD

Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático	Gestionar de manera sostenible los bosques amazónicos adoptando medidas frente al cambio climático	Incrementar el rendimiento promedio regional a 15 t de plátano por hectárea.	Rendimiento promedio de plátano (t/ha)	Producto	13.8	15
		Incrementar el rendimiento promedio regional a 7,000 tallos de palmito por hectárea.	Rendimiento promedio de palmito (tallos/ha)	Producto	5,534	7,003
		Incrementar el rendimiento promedio regional a 20 t de limón tahiti por hectárea.	Rendimiento promedio de limón tahiti (t/ha)	Producto	14.1	20
		Incrementar el rendimiento promedio regional a 20 litros de leche/vaca/día.	Rendimiento promedio de leche (vaca/día)	Producto	10.0	20
		Incrementar el rendimiento promedio regional a 300 kilos de carne por cabeza.	Rendimiento promedio (kg/cabeza)	Producto	211.1	300
		Incrementar a 1,800,000 de arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje (Miles de arribos).	Millones de arribos nacionales y extranjeros	Producto	1,454,823.3	1,800,000
		Incremento a 10,000,000 S/ de inversiones en Bionegocios.	Soles invertidos en Bionegocios	Producto	1,554,761.4	10,000,019
		Reducir al 15 % la emisión de GEL en el sector USSCUS	% la emisión de GEL en el sector USSCUS	Impacto	33%	15%
		Reducir la Tasa de deforestación a menos de 4,800 hectáreas por año	Pérdida anual de cobertura de bosques amazónicos	Impacto	10,224.0	4,809.6
		Restaurar 29,956 ha de paisajes forestales.	Número de ha. con potencial de restauración	Producto	29,956.6	29,956.6
		Incrementar a 790,712.42 ha de paisajes forestales maderables y no maderables	Superficie de bosques protegidos y conservados (has).	Producto	18,150.0	18,150.0



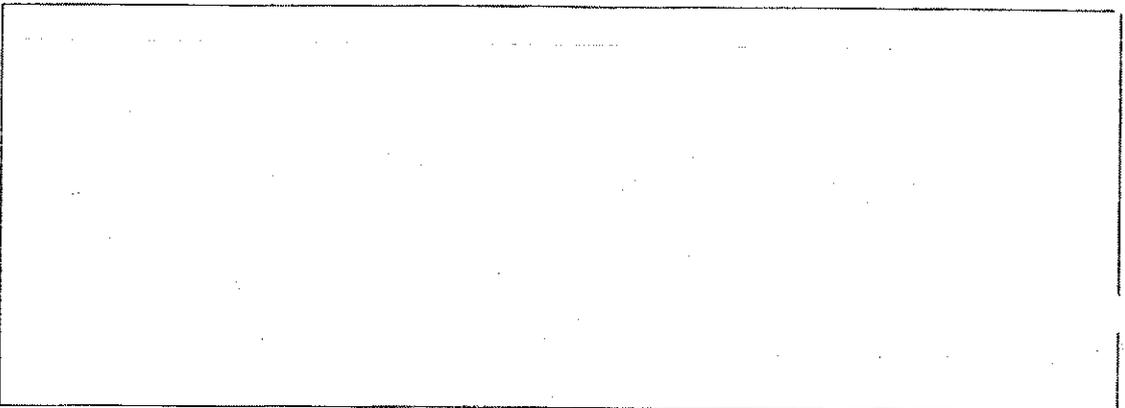


San Martín

Gobierno Regional San Martín

Agencia Regional Ambiental

Año de la Universidad Icaque de la Salud



sociedad Injusta, Inclusiva y sin corrupción	Justa, sin corrupción		edades 0 - 5 años)	Resultado	Resultado	Resultado
Reducir a 24% la proporción de niños de 6 a 35 meses con anemia.		Incrementar a 85% el acceso al servicio de Agua potable	Porcentaje de menores de cinco años con anemia	Resultado	36.1	24
Incrementar a 45% el acceso al servicio de saneamiento		Incrementar a 99% el acceso al servicio de energía eléctrica	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio del agua por red pública	Resultado	80.80	85
Reducir a 12% el porcentaje de hogares que utilizan combustible dañino para cocinar		Incrementar a 60% el porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria que logran comprender textos escritos.	Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas	Resultado	30.07	45
			Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica	Resultado	98.20	99
			Porcentaje de hogares que utilizan combustible dañino para cocinar dentro de la vivienda	Producto	16.3	12.0
			Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria que logran comprender los textos escritos	Resultado	41.49	60





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Incrementar a 50% el porcentaje de estudiantes de 4º grado de primaria que logran el aprendizaje en pruebas de matemáticas	Porcentaje de estudiantes de 4º grado de primaria que logran el aprendizaje en pruebas de matemáticas	Resultado	50
Incrementar a 60% el porcentaje de viviendas del área rural que cuentan con título de propiedad	Porcentaje de viviendas del área rural que cuentan con título de propiedad	Producto	60
Incrementar a 40 % la tasa neta de matriculas en educación superior (17 a 24 años)	Tasa neta de matricula de educación superior (17 a 24 años)	Producto	40
Incrementar a 50 % el porcentaje de mujeres que alcanzan nivel de educación superior.	Porcentaje de mujeres que alcanzan nivel de educación superior	Resultado	50
Reducir al 25% el porcentaje de violencia de género e integrantes del grupo familiar en la Región San Martín.	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según característica seleccionada.	Resultado	25

Fuente: Documento Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones

Resultados

Finalmente, la ejecución de las intervenciones propuestas y su implementación de manera articulada entre las diferentes instancias públicas y privadas, considerando los tiempos previstos harán posible el cumplimiento de las metas propuestas en la ERDRBE y su Plan de Inversión, las cuales se detallan a continuación:

- *Incrementar la competitividad regional a través de la producción sostenible de bienes y servicios*, incrementando el rendimiento promedio de los principales cultivos, crianzas y productos agroindustriales, asimismo generando condiciones para los productos turísticos y promoviendo inversiones en bionegocios.
- *Gestionar de manera sostenible los bosques amazónicos adoptando medidas frente al cambio climático*, reduciendo la tasa de deforestación a menos de 4,800 hectáreas por año; restaurar 300,000 hectáreas de paisajes forestales, conservar 800 mil hectáreas de paisajes forestales maderables y no maderables. incrementar a 24 el número de unidades hidrográficas y reducir a 15% la emisión de gases de efecto invernadero.
- *Mejorar la calidad y acceso a los servicios públicos de la población, con especial atención en las mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, como parte de una sociedad justa, inclusiva y sin corrupción*, reduciendo a 5% la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, incrementando a 85% el acceso al servicio de agua potable, servicios básicos de saneamiento, servicio de energía eléctrica, promover el acceso a títulos de propiedad de viviendas del área rural y reducir al 25% el porcentaje de violencia de género.





San Martín

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

4.2 Sobre las propuestas de Mitigación regional alineadas a las NDC

A continuación, se describen las acciones de mitigación regional vinculadas a las NDC; propuestas que devienen del resultado del Diagnóstico de Gases de Efecto Invernadero, documento que forma parte de la elaboración de la Estrategia Regional de Cambio Climático de San Martín; así como también el registro de las acciones producto de un análisis detallado, planteadas en la Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, que dan un soporte estratégico regional a las medidas de los sectores de USCUS y Agricultura, para su operatividad.

Tabla 02: Listado de medidas de mitigación alineadas a las NDC, por la región San Martín – ERCC-DRBE

SECTOR	LISTA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO PERUANO- NDC	PROPUESTA DE MITIGACIÓN -ERCC-SAN MARTIN	PROPUESTA DE MEDIDAS DE LA DRBE
Agricultura	Componente de Ganadería	1. Manejo de los sistemas de producción pecuarios en los pastos naturales alto andinos para la reducción de GEI. 2. Manejo de los sistemas de producción pecuarios en pastos cultivados de sierra para la reducción de GEI. 3. Implementación de técnicas de manejo de pastos a través de sistemas silvopastoriles para la reducción de GEI en la selva	Asistencia técnica para el mejoramiento de pastos y ganadería Manejo, conservación y recuperación de suelos degradados Programa de acceso al financiamiento agropecuario condicionado Promoción de modelos asociativos sostenibles Implementación de infraestructura productiva baja en emisiones. Promoción y acceso a los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) Promoción de Sistemas de producción sostenibles Reconversión y diversificación productiva Programa de acceso al financiamiento agropecuario condicionado Promoción de modelos asociativos sostenibles Implementación de infraestructura productiva baja en emisiones Promoción y acceso a los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE)
	Componente de Cultivo de arroz	4. Reconversión del cultivo de arroz por cultivos permanentes y asociados. 5. Sistema de secas intermitentes (SICA) en el cultivo de arroz para la disminución de GEI.	Sistemas de secas intermitentes en el cultivo de arroz para la disminución de GEI.
	Componente de Cultivos permanentes	6. Manejo sostenible de cultivos permanentes en la Amazonia para la disminución de GEI.	Manejo sostenible de cultivos permanentes en la región para la disminución de GEI.





San Martín

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"AKOYI LA ININTRESAIPAKONDI TASAIP"

			<p>Manejo Forestal Sostenible en concesiones forestales.</p>	<p>Promoción y acceso a los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) Asistencia técnica con enfoque bajo en emisiones Manejo, conservación y recuperación de suelos degradados Fertilización de áreas productivas de acuerdo a la etapa fenológica del cultivo Instalación de sistemas de fertirriego Reconversión y diversificación productiva Promoción de agricultura familiar con enfoque de mercado Asistencia técnica para el desarrollo de la acuicultura Incentivos financieros para la acuicultura Programa de acceso al financiamiento agropecuario condicionado Implementación de infraestructura productiva con énfasis a la agroexportación Fortalecimiento de capacidades en gestión de la calidad en las distintas cadenas de valor Certificación RSPD</p>
<p>Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS)</p>	<p>Componente de Manejo Forestal</p>	<p>3. Manejo Forestal Sostenible en concesiones forestales. 4. Manejo Forestal Comunitario.</p>	<p>Manejo Forestal Sostenible en concesiones forestales.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades de custodios forestales para un eficiente control y vigilancia. Exclusión y compensación de concesiones forestales maderables a solicitud del concesionario. Incentivos financieros para manejo forestal sostenible Nuevos mecanismos de pagos de deudas por sanciones Fortalecimiento de capacidades de custodios forestales para un eficiente control y vigilancia. Exclusión y compensación de concesiones forestales maderables a solicitud del concesionario. Incentivos financieros para manejo forestal sostenible Mejorar la competitividad de la oferta e identificación de la demanda turística. Promoción de la planificación comunal en centros poblados.</p>
			<p>Manejo Forestal Comunitario</p>	





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



<p>Programa de financiamiento a emprendimientos agroindustriales enfocados a las pequeñas y medianas empresas y la generación de la cadena de biocomercio.</p> <p>Monitoreo de la deforestación, expansión de la frontera agrícola y cumplimiento de compromisos de los incentivos condicionados</p> <p>Implementación del Sistema de formalización del uso de la tierra y Recursos Naturales.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión y articulación territorial.</p> <p>Promoción de actividad agrícola, pecuaria y acuicola adaptada al cambio climático.</p> <p>Aprovechamiento de la madera proveniente de sistemas agroforestales sostenibles</p> <p>Programa de incentivos a la restauración comunitaria con salvaguardas sociales y ambientales</p> <p>Implementación del FONDESAM</p> <p>Programa de Educación Financiera Rural</p> <p>Implementación de la "Marca San Martín Región"</p> <p>Gestión Municipal eficiente para el desarrollo territorial sostenible.</p> <p>Fortalecimiento de la equidad de género y poblaciones vulnerables</p> <p>Concluir reconocimiento y titulación</p> <p>Promoción de negocios con productos forestales no maderables y productos agroforestales.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades organizacionales identificación y apertura de mercado para productos</p> <p>Transferencias de Incentivos para protección de bosques</p> <p>Solución de conflictos limítrofes en las CCNN</p> <p>Transferencias Directas Condicionadas - TDC</p> <p>Sensibilización para el fortalecimiento del control y vigilancia en zona de amortiguamiento</p> <p>Fortalecer el control y vigilancia.</p> <p>Promover la planificación comunal en centros poblados del interior en base a la zonificación y</p>		<p>Mecanismos de Conservación de Bosques en Comunidades Nativas.</p>
		<p>1. Mecanismos de Conservación de bosques en Comunidades Nativas.</p> <p>2. Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas: Patrimonio del Perú.</p>
<p>Componente de Conservación</p>		<p>Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas: Patrimonio del Perú.</p>



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"ARODU LA UNIVERSA IZACKONDI TASA UY"

Componente de Asignación de derechos	8. Asignación de Derechos de Tierras no categorizadas de la Amazonia.	Asignación de Derechos en Tierras No Categorizadas de la Amazonia.	<p>zona de amortiguamiento teniendo como base al Plan Maestro (incluye acuerdos de conservación)</p> <p>Promoción del turismo comunitario en zona de amortiguamiento y al interior del parque.</p> <p>Promoción de agroforestería sostenible en zona de amortiguamiento y al interior del parque.</p> <p>Asistencia técnica para el desarrollo agroforestal diseñados e implementados junto a SERNANP</p> <p>Incentivos financieros para promoción del ecoturismo y turismo comunitario</p> <p>Promoción y difusión de circuitos turísticos en zona de amortiguamiento</p> <p>Recuperación de la red hídrica en la zona de influencia de la ACR</p> <p>Elaborar lineamientos de uso de recursos y demarcación de límites.</p> <p>Organismo de títulos habilitantes (CUSAF) y sesiones de uso en bosques residuales.</p>
Componente de Reforestación y agroforestería	5. Plantaciones Forestales Comerciales. 6. Plantaciones Forestales con fines de protección y/o restauración. 7. Sistemas agroforestales.	Plantaciones Comerciales Forestales Plantaciones Forestales con fines de protección y/o restauración. Sistemas Agroforestales	<p>Incrementar paisajes forestales maderables y no maderables con aprovechamiento sostenible y conservación</p> <p>Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales - CUSAF</p>

Fuente: Documento de la Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisores 2020; Informes Diagnóstico de Gases de Efecto Invernadero GEI 2020, INDC



4.3 De la Información solicitada por el Congreso

¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?

En marco a la Ley 30754, el Gobierno Regional a través de DEGEA de la ARA viene realizando el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Cambio Climático de San Martín; el proceso, incluye la elaboración de dos (02) diagnósticos (Diagnóstico de Gases de Efecto Invernadero y Diagnostico de Adaptación) y un análisis de Barreras, de acuerdo a los lineamientos citados en la ley indicada; del cual, se tiene a la actualidad el Diagnóstico de Gases de Efecto Invernadero de la Región San Martín aprobado por la CAR y Validado por el MINAM, el cual fue realizado sobre la base del 2014 oficializado por el MINAM, donde se analizó los sectores de USCUS, Agricultura, Industrias, Desechos y Energía, del cual se propusieron las medidas de mitigación descritas en el ítem 4.1.1.1 Acciones de mitigación propuestas.

En cuanto al Diagnóstico de Adaptación y Análisis de Barreras que forman parte de la estructura de la ERCC, están en proceso de formulación, dando inicio a partir de julio de 2020 debido al estado de emergencia sanitaria del País; de ahí que, se ha planificado su culminación en un periodo de 6 meses, para finalmente contar con la ERCC aprobada, el cual contará con las medidas de mitigación y adaptación; asimismo es importante hacer referencia que dentro el proceso de la construcción de estos documentos que forman parte de la futura ERCC de la región, se está considerando todas las aristas sobre la problemática de la región en materia social, ambiental y económico; así como el contexto del Covid 19 y la reactivación económica.

Asimismo, está en proceso de aprobación a través de Ordenanza Regional, la Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, instrumento de gestión multisectorial acompañado de un plan de inversiones, que permitirá gestionar el territorio bajo un enfoque de paisaje, el cual dará un soporte estratégico regional a las medidas que se consignaran en la ERCC de los sectores de USCUS y Agricultura, para su operatividad; toda vez que, son los sectores que mayor aporte dan a la emisión de gases de efecto invernadero, decantándose al gran problema que posee la región por la deforestación.

¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas a la pandemia COVID 19.

En la reunión realizada por el MINAM, de fecha 26 y 27 de setiembre de 2019, sobre el proceso participativo denominado DIALOGUEMOS, relacionada a la Contribución Nacionalmente Determinada NDC, la región efectuó aportes a los mismos acuerdos a nuestra realidad y prioridad, los cuales fueron recogidos por el MINAM, estando pendiente la oficialización de este documento.

Así mismo, es importante recalcar que, considerando que el GRSM se encuentra en proceso de construcción de su ERCC, se está teniendo en cuenta todos estos elementos de manera transversal a los ejes económico, social, ambiental; así como el contexto que actualmente estamos afrontado respecto al COVID 19; el cual, está siendo trabajada de manera conjunta con el MINAM.

En vinculación a lo precisado en el primer párrafo, con la finalidad de asegurar que los aportes que se hicieron en el taller de Dialoguemos, es importante, que la Comisión Especial

Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la República, tome conocimiento para contribuir a su cumplimiento.

Además de ello, es importante indicar que la Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, cuenta con metas e indicadores de impacto, social, económico y ambiental, el cual, contribuirá al incrementando de la producción y competitividad de las actividades económicas que se realizan en las zonas rurales, así como a la reducción de las brechas de pobreza y acceso a los servicios sociales, mientras se **reduzca la deforestación y recupere las áreas degradadas dándole un valor sostenible**; aportando desde la región a los compromisos nacionales e internacionales, sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUS), sectores que mayor aportes hacen a las emisiones de GEI.

¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y/o instrumentos climáticos?

Como parte de la elaboración de la ERCC, se realizará la articulación con los instrumentos de gestión; por lo que, las medidas de mitigación y adaptación estarán incluidas en los siguientes instrumentos:

- Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC
- Plan Estratégico Institucional – PEI
- Plan Operativo Institucional – POI



Así como también, dentro de la Estrategia de desarrollo rural bajo en emisiones – EDRBE, se tiene medidas de mitigación y adaptación, relacionadas a los sectores de USCUS y Agricultura; las cuales vienen acompañadas de un plan de inversión, para su operatividad e implementación.

¿Cuáles son las áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados?

La Autoridad Regional Ambiental, en función a las atribuciones conferidas, como órgano encargado de competencia para promover estrategias, medidas y acciones de adaptación y mitigación de la población frente al cambio climático, orientadas al desarrollo sostenible; a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental³⁰, es la responsable de elaborar la ERCC San Martín; así como de su implementación; y, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRSM/CR, que crea el Grupo Técnico de Cambio Climático de San Martín, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto forma parte del Grupo Técnico, por lo que su participación es necesaria y fundamental para garantizar las capacidades y recursos disponibles del Gobierno Regional para la implementación de la ERCC, así como su articulación con los instrumentos de gestión.

³⁰ Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Regional Ambiental, aprobado mediante Ordenanza Regional N°011-2011-GRSM/CR

...(...)

Artículo 52°.- Funciones del Área de Planeamiento y Gestión Ambiental

...(...)

- c) Impulsar e implementar estrategias, medidas y acciones de adaptación y mitigación de la población frente al cambio climático en la región.
- j) Promover estrategias, medidas y acciones de adaptación y mitigación de la población frente al cambio climático, orientadas al desarrollo sostenible.

(...)

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. En relación a la información sobre las medidas de mitigación y adaptación, la región San Martín, se encuentra en proceso de la elaboración y aprobación de su Estrategia Regional de Cambio Climático San Martín, documento que, está considerando todas las aristas sobre la problemática de la región en materia social, ambiental y económico; así como el contexto del Covid 19 y la reactivación económica. No obstante, si bien es cierto aún no contamos con el documento promulgado que oficialice las medidas, la región viene efectuando experiencias que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero.
- 4.2. La región San Martín, está en proceso de aprobación de la estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, documentó que fue elaborado sobre la base de un **análisis de causas de la deforestación, análisis de cuellos de botella de la producción regional, y polos de Intensificación productiva sostenible**, el cual viene acompañado de un plan de inversiones, que permitirá gestionar el territorio bajo un enfoque de paisaje, contribuyendo al incrementando de la producción y competitividad de las actividades económicas que se realizan en las zonas rurales, así como a la reducción de las brechas de pobreza y acceso a los servicios sociales, mientras se **reduzca la deforestación y recupere las áreas degradadas dándole un valor sostenible**; aportando desde la región a los compromisos nacionales e internacionales, sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCASS).

V. RECOMENDACIONES

Remitar, el presente informe técnico, a la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la República; en atención a la solicitud de información, para su conocimiento y fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

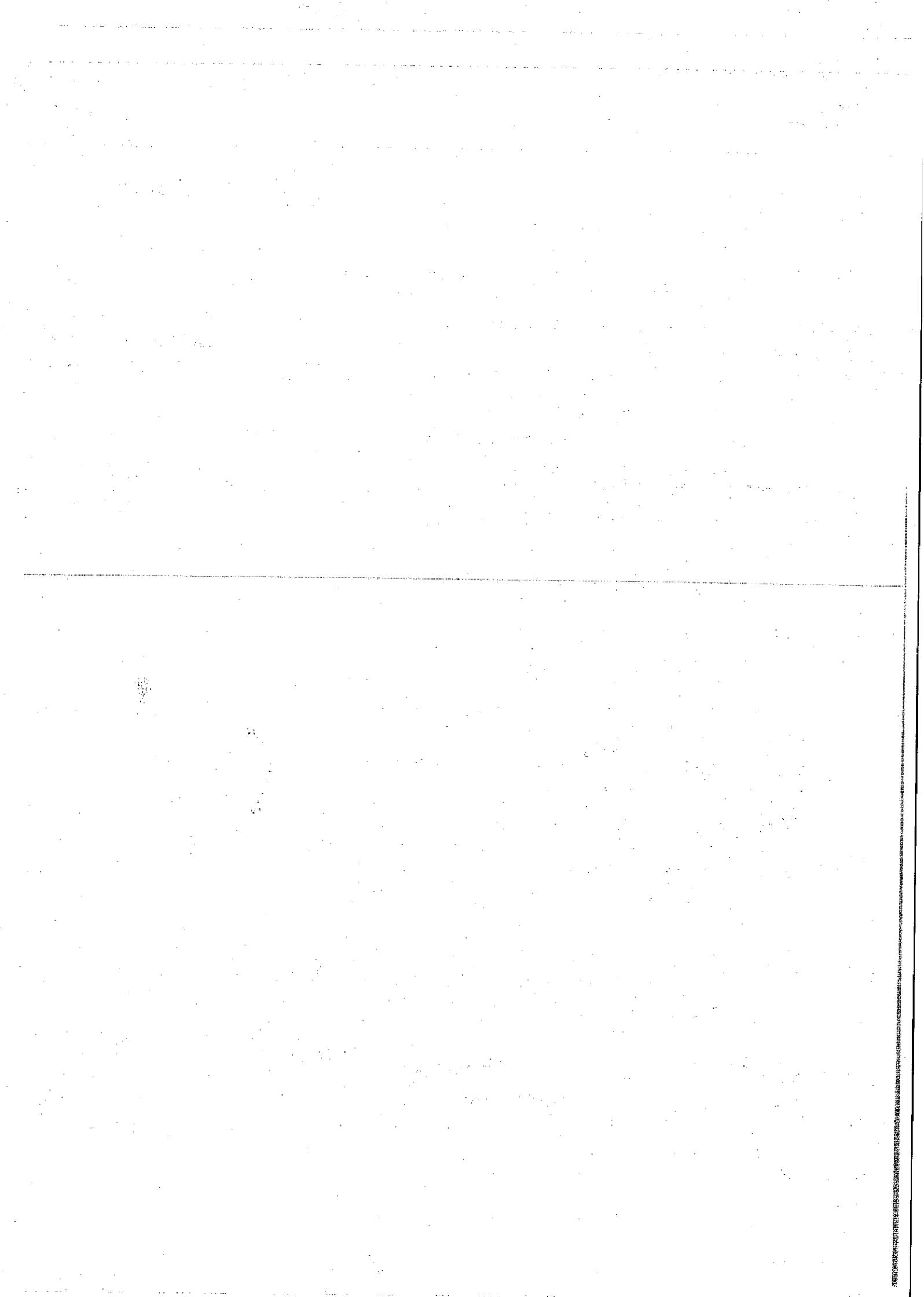
Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
A.R.A.

Mg. Robert A. Rumbaut-Soriano
Director Ejecutivo de Gestión
Ecológica Ambiental

CC:
ARCH.
ARA
DEGEA





Lima 12 agosto del 2020

OFICIO N° 024-2020-2021-CECC/CR

Señor
PEDRO BOGARÍN VARGAS
Gobernador Regional de San Martín
Presente. -

Ref. Solicitud de Información

De mi consideración,

Reciba cordiales saludos y, a la vez, la expresión de la prioridad política que el Congreso de la República otorga a las políticas públicas sectoriales y regionales sobre el cambio climático, en base a la que le solicitamos la información indicada más adelante.

Esta prioridad política del Congreso de la República está precisada en los objetivos generales y ejes del Plan de trabajo de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República**, aprobados para el periodo anual 2020 y 2021, cuyo contenido puede ser revisado en el siguiente enlace:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE_Cambio_Climatico_-_2020-2021/files/plan-trabajo-comision-especial-cambio-climatico-v2.pdf

En base a estas prioridades políticas es que debemos destacar nuestro interés de cooperar con su entidad para que, de acuerdo con las competencias y responsabilidades institucionales, podamos como país estar a la altura de los significativos desafíos climáticos para el desarrollo nacional y el bienestar de la población y generaciones futuras.

En ese sentido es que le solicitamos, considerando los procedimientos de control político y de pedidos de información contenidos en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la República, que informe sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?
2. ¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas con la pandemia COVID19.
3. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y/o los compromisos climáticos?
4. ¿Cuáles son áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados?

Agradeciéndole por la pronta respuesta al presente pedido de información, cuyo propósito no solo es contribuir al cumplimiento de los compromisos del Perú sino, además, contribuir a la inclusión de los contenidos climáticos y de cuidado de la naturaleza en los procesos de reactivación económica post COVID-19 y de reducción de la pobreza. Con especial énfasis en al mejoramiento de la resiliencia ambiental y climática del país, considerando las particularidades regionales, así como la situación de los pueblos indígenas, comunidades campesinas productoras y, en general, la población más vulnerable frente al cambio climático.

Muy atentamente,



ALBERTO DE BELAUDE DE CÁRDENAS
Presidente Comisión Especial

Firmado digitalmente por:
DE BELAUDE DE CÁRDENAS
Alberto FAU 20101740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/06/2020 18:10:51 -0500